

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

### 4834 Aprobación modificación plantilla de personal año 2023.

Aprobada en sesión plenaria de carácter ordinario del día 27 de julio de 2023 la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2023, se publica el detalle de la misma:

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### 1º FUNCIONARIOS

##### A) HABILITACIÓN NACIONAL

CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES
1	1	Secretario/a	A1	FHCN	SE	0
3	1	Interventor/a	A1	FHCN	IT-TE	1
4	1	Tesorero/a	A1	FHCN	IT-TE	1

##### B) ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓD.	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	OBSERVACIONES
2	1	Técnico Administración General	A1	AG	Gestión	0	
5	1	Técnico/a Económico/a Administrativo/a	A1	AG	Técnica	1	
6	8	Administrativo/a	C1	AG	Administrativo	5	1 Vacante pendiente funcionarización  4 Vacantes promoción interna
9	7	Auxiliar Administrativo/a	C2	AG	Auxiliar	1	
15	1	Agente de Desarrollo Local	A1	AG	Gestión	0	

**C) ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**

CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	OBSERVACIONES
10	1	Director/a Servicios Sociales	A1	AE	Técnica Superior	0	
11	3	Trabajadores/as Sociales	A2	AE	Técnica Media	2	1 pendiente funcionarización 1 vacante
12	1	Director/a Escuela Infantil	A2	AE	Técnica Media	0	
13	5	Educadores/as infantiles	C1	AE	Técnica auxiliar	0	
14	2	Limpiadores/as	C2	AE	Servicios especiales	0	
16	1	Técnico responsable de biblioteca y cultura	C1	AE	Técnica media	0	
18	1	Técnico responsable de deportes y juventud	A2	AE	Técnica media	0	
19	1	Informador/a Juvenil	C1	AE	Técnica media	1	
21	1	Ingeniero técnico de obras públicas	A2	AE	Técnica superior	0	
24	1	Ingeniero/a técnico industrial	A2	AE	Técnica media	0	
26	1	Jardinero/a	C2	AE	Servicios especiales	0	
27	10	Peón	C2	AE	Servicios especiales	7	
28	1	Jefe/a del Cuerpo de Policía Local	A2	AE	Servicios especiales	0	
29	2	Subinspector	B	AE	Servicios especiales	2	
30	19	Agente	C1	AE	Servicios especiales	8	



## **2º PERSONAL LABORAL FIJO**

<b>CÓD.</b>	<b>Nº</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRUPO</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCALA</b>	<b>VACANTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
6	1	Administrativo/a	C1	AG	Administrativo	0	Pendiente funcionarización
11	1	Trabajadores/as Sociales	A2	AE	Técnica Media	0	Pendiente funcionarización

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alguazas, 1 de agosto de 2023.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.